CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

DR6-DPCH-AI-0014-2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL a: la determinación y recaudación de impuestos, en el Registro de la Propiedad Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2014.

TIPO DE EXAMEN : EE **PERIODO DESDE :** 2012/07/01 **HASTA :** 2014/07/31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

EXAMEN ESPECIAL: A la determinación y recaudación de impuestos, en el Registro de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2014.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Guamote – Ecuador

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Impuestos gravados con tarifa 0,00 USD, sin comprobantes de venta	5
Falta de conciliaciones de saldos de ingresos	7
ANEXO	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SIGLA	DESCRIPCIÓN
AI	Auditorías Internas
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
DINARDAP	Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
DPCH	Delegación Provincial de Chimborazo
DR6	Dirección Regional 6
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADMCG	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote
DAI	Dirección de Auditoría Interna
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

Ref: Informe aprobado el 17 ABR 2015

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote
Guamote, Chimborazo

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la determinación y recaudación de impuestos, en el Registro de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

DOS UNO

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Jorge Oswaldo Echeverría Zambrano
Auditor General Interno
GAD Municipal del Cantón Guamote

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Registro de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se realizó de conformidad a la orden de trabajo 1147 DR6-DPCH-AI de 15 de septiembre de 2014, en cumplimiento al plan anual de control del año 2014, de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos del examen

Generales

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras respecto de la determinación y recaudación de impuestos, ejecutados por el Registro de la Propiedad Municipal, por el período examinado.

Específicos

- Analizar los documentos que sustentan la propiedad, veracidad y legalidad de los ingresos en el Registro de la Propiedad Municipal.

- Verificar el sistema de control interno, relacionado con los ingresos.

Alcance del examen

Examen especial a la determinación y recaudación de impuestos, en el Registro de la Propiedad Municipal, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de julio de 2014.

Base legal

El Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Guamote fue creada mediante "Ordenanza que Crea y Regula la Organización y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Guamote", debatida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en dos sesiones ordinarias celebradas los días 4 y 18 de marzo del año 2011, respectivamente y mediante "Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Guamote", discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en dos sesiones ordinarias de 11 de julio de 2012 y 23 de septiembre de 2013 y ejecutada y promulgada el 25 de septiembre de 2013.

Estructura orgánica

De conformidad al artículo 4 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Guamote, se define:

Nivel Directivo	Alcaldía
Nivel Ejecutivo	Registro de la Propiedad
Nivel Asesor	Asesoría Jurídica
Nivel Apoyo	Dirección de Gestión Financiera (GADMCG)
Nivel Operativo	Secretaría
	Inscripciones
	Certificaciones
	Oficial de cumplimiento
	Análisis Informático
	Archivo

Objetivos de la entidad

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, cumple con los objetivos, conforme se encuentran establecidos en el artículo 6 de la Ordenanza que Reglamenta la Estructura Orgánica Funcional por Procesos que establece entre otros, los siguientes:

> "...*Contribuir al desarrollo sustentable del Cantón Guamote a través de la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos alineados en la*

TRES

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Impuestos gravados con tarifa 0,00 USD, sin comprobantes de venta

Durante el período examinado los impuestos recaudados por el Registro de la Propiedad y Mercantil con tarifa 0,00 USD, relativos a inscripción de prohibiciones de enajenar bienes inmuebles emitidos por jueces de Garantías Penales, hipotecas dispuestas por el Banco Nacional de Fomento, adjudicaciones ordenadas por el MAGAP, entre otras, se respaldaron generando formularios denominados "Trámite" en formato excel, numerados manualmente, verificando que un 5% de ellos fueron duplicados.

El Registrador de la Propiedad, actuante en el período examinado, responsable de la remisión cuatrimestral de los informes de ingresos a la DINARDAP, por falta de control no dispuso el envío de los formularios "Trámite", a la Dirección Financiera Municipal para la emisión de los comprobantes de venta, respectivos, ocasionando que se hayan generado operaciones gravadas con tarifa 0,00 USD, sin la entrega de los comprobantes en referencia, dificultando la revisión posterior; incumplió lo dispuesto en los artículos 77 número 2 letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; 64 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno; 169, segundo inciso del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; 1 y 8 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios e inobservó las Normas de Control Interno 403-02, "Constancia documental de la recaudación" y 405-07, "Formularios y documentos", vigentes a la fecha de corte del examen.

Mediante oficios 013, 014, 021, 024, 028 y 038-JOEZ-GADMCG-UAI-EE03-2014, de 07, 09, 17, 22 y 28 de octubre de 2014 se comunicaron los resultados provisionales al Alcalde y servidor relacionado.

Con oficio 064-RMCG-14 de 16 de octubre de 2014 el Registrador de la Propiedad indicó:

> *"... Los comprobante de trámites con valor 0 en el periodo examinado... se generó la numeración individual y secuencial...".*

fs 5 cinco

Planificación Estratégica Institucional, que garanticen la dotación oportuna de servicios a la comunidad, con aporte de su talento humano e involucrando a los actores sociales en la gestión municipal para lograr el buen vivir.

- ***a.*** *Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;*
- ***b.*** *Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y de sus áreas urbanas y rurales;*
- ***c.*** *Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el crecimiento progreso del cantón;*
- ***d.*** *Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Municipio, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico;*
- ***e.*** *Formular política, planes y programas que contribuyan al desarrollo local, que permitan dotar de servicios a la comunidad con los más altos estándares de calidad;*
- ***f.*** *Proponer normativa técnica que facilite la relación con la comunidad y el establecimiento de controles en los servicios que presta la Municipalidad;*
- ***g.*** *Implementar un sistema de administarción de talento humano que potencie el desarrollo personal e institucional; y,*
- ***h.*** *Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad…".*

Monto de recursos examinados

En el período sujeto a examen, para el Registro de la Propiedad Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se contó y fueron analizados los siguientes recursos económicos:

Años	Cuentas presupuestarias de ingresos	Valor (En USD)
2012 *	11.02.03 Inscripción en el Registro de la Propiedad Mercantil	392 522,25
2013	11.02.03 Inscripción en el Registro de la Propiedad Mercantil	828 307,81
2014 **	11.02.03 Inscripción en el Registro de la Propiedad Mercantil	380 368,29
TOTAL USD		**1 601 198,35**

- Fuente de información: Cédulas Presupuestarias de Ingresos.

* del 1 de julio al 31 de diciembre
** del 1 de enero al 31 de julio

Servidores relacionados

Constan en el Anexo 1.

CUATRO

Con oficio 031-RMPCG-14 de 27 de octubre de 2014, el Registrador de la Propiedad junto con otros servidores indicaron:

> *"... El Registro de la Propiedad del Cantón Guamote, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote... con autonomía registral... el Registrador ha ejercido funciones netamente de carácter registral... los cuales la entidad encargada ... como de vigilar los procesos específicos de control interno; y, asegurar el funcionamiento del control interno; las mismas son responsabilidades específicas de la Unidad de Financiera...".*

Lo mencionado por el Registrador de la Propiedad, no modifica el comentario de auditoría, porque al indicar que ejerció funciones de carácter registral, también fue su responsabilidad presentar un informe mensual de ingresos a la DINARDAP, sin asegurarse que todas las operaciones, fueran sustentadas con comprobantes de ventas; hecho que no lo efectuó por cuanto no presentó los ingresos con tarifa 0,00 USD, a la Dirección Financiera.

Conclusión

Durante el período examinado los impuestos recaudados por el Registro de la Propiedad y Mercantil con tarifa 0,00 USD, relativos a inscripción de prohibiciones de enajenar bienes inmuebles emitidos por jueces de Garantías Penales, hipotecas dispuestas por el Banco Nacional de Fomento, adjudicaciones ordenadas por el MAGAP, entre otras, se respaldaron generando formularios denominados "Trámite" en formato excel, numerados manualmente, verificando que un 5% de ellos fueron duplicados; además el referido servidor, por falta de control no dispuso el envío de los formularios "Trámite", a la Dirección Financiera Municipal para la emisión de los comprobantes de venta, respectivos, ocasionando que se hayan generado operaciones gravadas con tarifa 0,00 USD, sin la entrega de los comprobantes en referencia, dificultando la revisión posterior.

Recomendación

Al Registrador de la Propiedad

1. Dispondrá el envío de los formularios "Trámite", utilizados en el proceso de cobro de impuestos con tarifa 0,00 USD, a la Dirección Financiera Municipal, a fin de que se emita el comprobante de venta respectivo, que respaldará la prestación del

fjes 5 a 15

servicio del Registro de la Propiedad.

Falta de conciliaciones de saldos de ingresos

No se realizaron conciliaciones de saldos de ingresos entre los registros que mantienen el Registro de la Propiedad, con los que reposan en las unidades de Avalúos y Catastros y Recaudaciones Municipales, determinándose diferencias en más en los reportes del Registrador de la Propiedad; por cuanto no se consideró que los pagos efectuados a través de transferencias bancarias, fueron realizados y registrados con posterioridad; ocasionando que los informes reportados a la DINARDAP, no hayan sido reales, por cuanto no constaron los valores transferidos por los usuarios.

El Registrador de la Propiedad, como responsable del envío de los informes a la DINARDAP, en forma cuatrimestral, no vigiló ni dispuso la conciliación de los ingresos con la información reportada por unidades de Avalúos y Catastros y Recaudaciones; incumpliendo lo determinado en el artículo 77, número 2, letra a), de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado e inobservó la Norma de Control Interno 405-06, "Conciliación de los saldos de las cuentas", vigente a la fecha de corte del examen,

Mediante oficios 013, 014, 016, 018, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 028, 029, 030, 037, 038 y 39-JOEZ-GADMCG-UAI-EE03-2014, de 7, 9, 17, 22 y 28 de octubre de 2014, se comunicaron los resultados provisionales al Alcalde y servidores relacionados.

Con oficio 1040-RMPCG-14, de 14 de noviembre de 2014, el Registrador de la Propiedad indicó:

> *"...De lo señalado se desprende que la facultad esta le corresponde a la Tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, tomando que los ingresos de los servicios registrales son cobrados en recaudaciones de la municipalidad, por consiguiente al estar el manejo económico de la Tesorería es de cuya responsabilidad de conciliar saldos...."*

Lo comentado por el servidor mencionado no modifica comentario de auditoria puesto que es responsable de enviar la información pertinente a la DINARDAP, ocasionando que estos no sean reales.

SICTE

Conclusión

No se realizaron conciliaciones de saldos de ingresos entre los registros que mantienen el Registro de la Propiedad con los que reposan en las unidades de Avalúos y Catastros y Recaudaciones Municipales, determinándose diferencias en más en los reportes del Registrador de la Propiedad, quien como responsable del envío de los informes a la DINARDAP, en forma cuatrimestral, no vigiló ni dispuso la conciliación de los ingresos con la información reportada por unidades antes referidas, ocasionando que los informes reportados a la DINARDAP, no hayan sido reales, por cuanto no constaron los valores por transferencias bancarias, efectuadas por los usuarios, realizados y registrados con posterioridad.

Recomendación

Al Registrador de la Propiedad

2. Dispondrá a un servidor independiente del registro y control de las emisiones de documentos para el cobro de impuestos en el Registro de la Propiedad, en coordinación con el Jefe de Avalúos y Catastros y Recaudador Municipal, concilien periódicamente los saldos de los ingresos con los obtenidos en las facturas y reportes de recaudación, a fin de mantener información confiable y oportuna.

Ing. Jorge Oswaldo Echeverría Zambrano
Auditor General Interno
GAD Municipal del Cantón Guamote